

PLAN DE EVACUACION
MANUAL DE AUTOPROTECCION CONTRA INCENDIO



El plan de evacuación es la planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previstos con la finalidad de reducir al mínimo las posibles consecuencias que pudieran derivarse de una situación de riesgo, es por lo tanto una forma de actuación que se debe elaborar para que cada persona involucrada sepa lo que tiene que hacer y llevarlo a la práctica en el menor tiempo posible.

Para que un plan de evacuación y simulacro en casos de incendios, explosión o advertencia de explosión sea eficaz, es necesaria la creación de un plan de emergencia. La experiencia señala que, para afrontar con éxito la situación, la única forma válida además de la prevención, es la planificación anticipada de las diferentes alternativas y acciones a seguir por los equipos que participan en la evacuación.



Más allá de todas las leyes y normativas vigentes, las autoridades de un edificio deberán adoptar todas las medidas necesarias en materia de lucha contra incendios y evacuación de las personas, designando para esto al personal encargado de poner en práctica estas medidas, previa capacitación de los mismos y verificando que los extintores se encuentren adecuadamente cargados y que los hidrantes se encuentren en condiciones óptimas de operación, como así también activar periódicamente los detectores de humo de modo de cerciorarse de su buen funcionamiento.

Desde Prevenir.arg estamos trabajando para brindarles a nuestros clientes un servicio profesional y transparente, basado en las siguientes acciones:

- Estudios de Carga de Fuego.
- Simulacros de Emergencia y Evacuación
- Relevamiento y Control de los Sistemas de Prevención contra Incendios
- Redacción del Certificado de Condiciones de Higiene, Seguridad y Protección contra Incendio, para presentar en Ventanilla Única de la Municipalidad de Córdoba.
- Confección de Planes de Emergencias y/o Manual de Autoprotección para presentar ante la Dirección de Bomberos de la Provincia de Córdoba.

Tel. (0351) 438-0970 | Cel. 0351 279 1204

Visítenos en:

www.prevenirarg.blogspot.com

<http://prevenirarg.wix.com/consultora>

Síganos en las redes sociales:

www.facebook.com/consultoraprevenir.arg

Twitter: @Prevenir.Arg